



PROGRAMA DE EDUCACION FINANCIERA

PRODUCTOS FINANCIEROS

PRODUCTOS DEL ACTIVO



- Créditos
- Tarjetas de crédito

PRODUCTOS DEL PASIVO



- Cuentas de ahorro
- Cuentas corrientes
- Deposito a plazo fijo CDP



CRÉDITO


CRÉDITO:

Es un contrato por el cual una entidad financiera pone a disposición del cliente cierta cantidad de dinero, previa solicitud de préstamo, financiamiento que el deudor se compromete en pagar con intereses y según los plazos pactados.



IMPORTANCIA DEL CRÉDITO

El crédito facilita a una persona o empresa, en un momento determinado obtener la liquidez necesaria para poder comprar bienes, servicios, hacer pagos, inversiones, etc., con la flexibilidad de pagar en un plazo adaptado al nivel de ingresos familiar o empresarial.



CONDICIONES QUE DEBE PRESENTAR EL DEUDOR

Carácter: Solvencia moral, comportamiento de pagos.

Capacidad: Capacidad de pago del solicitante.

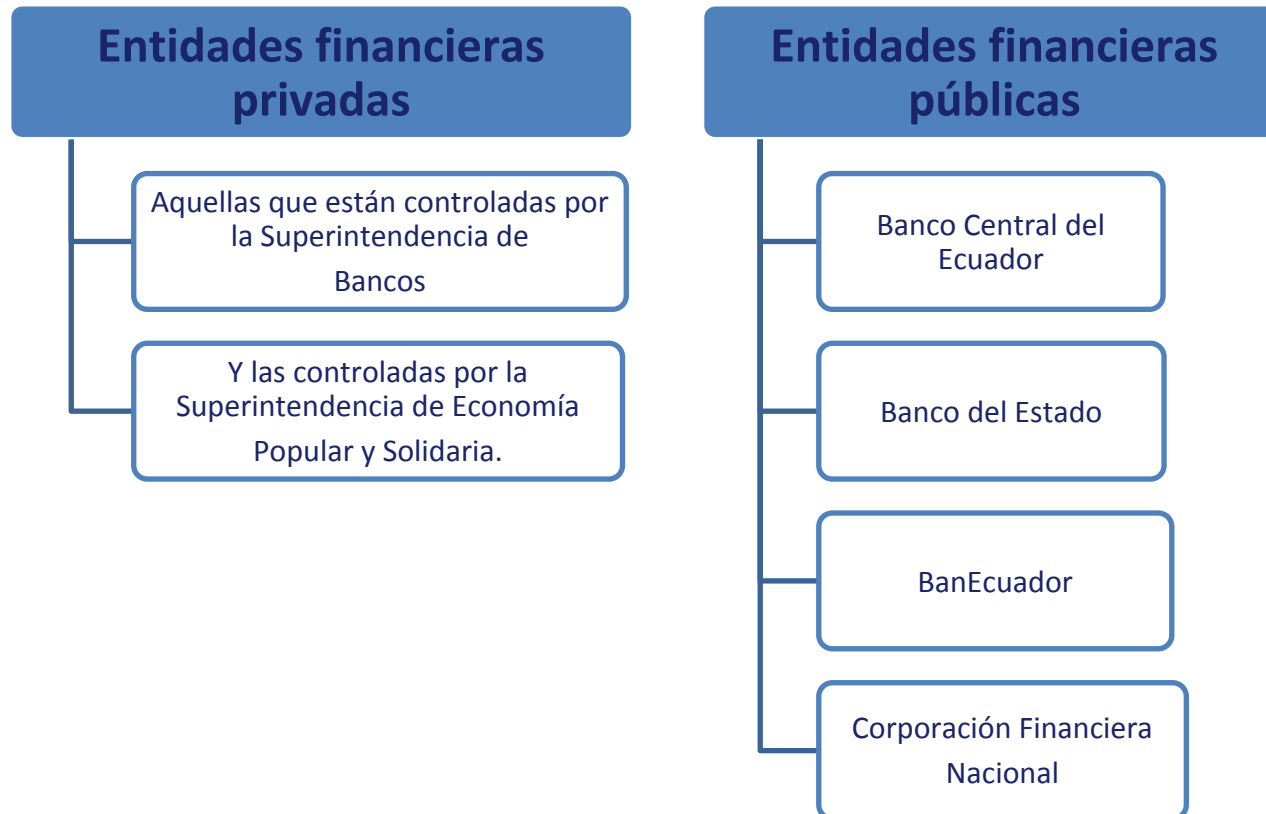
Capital: Patrimonio

Colateral: Garantías que disminuye el riesgo

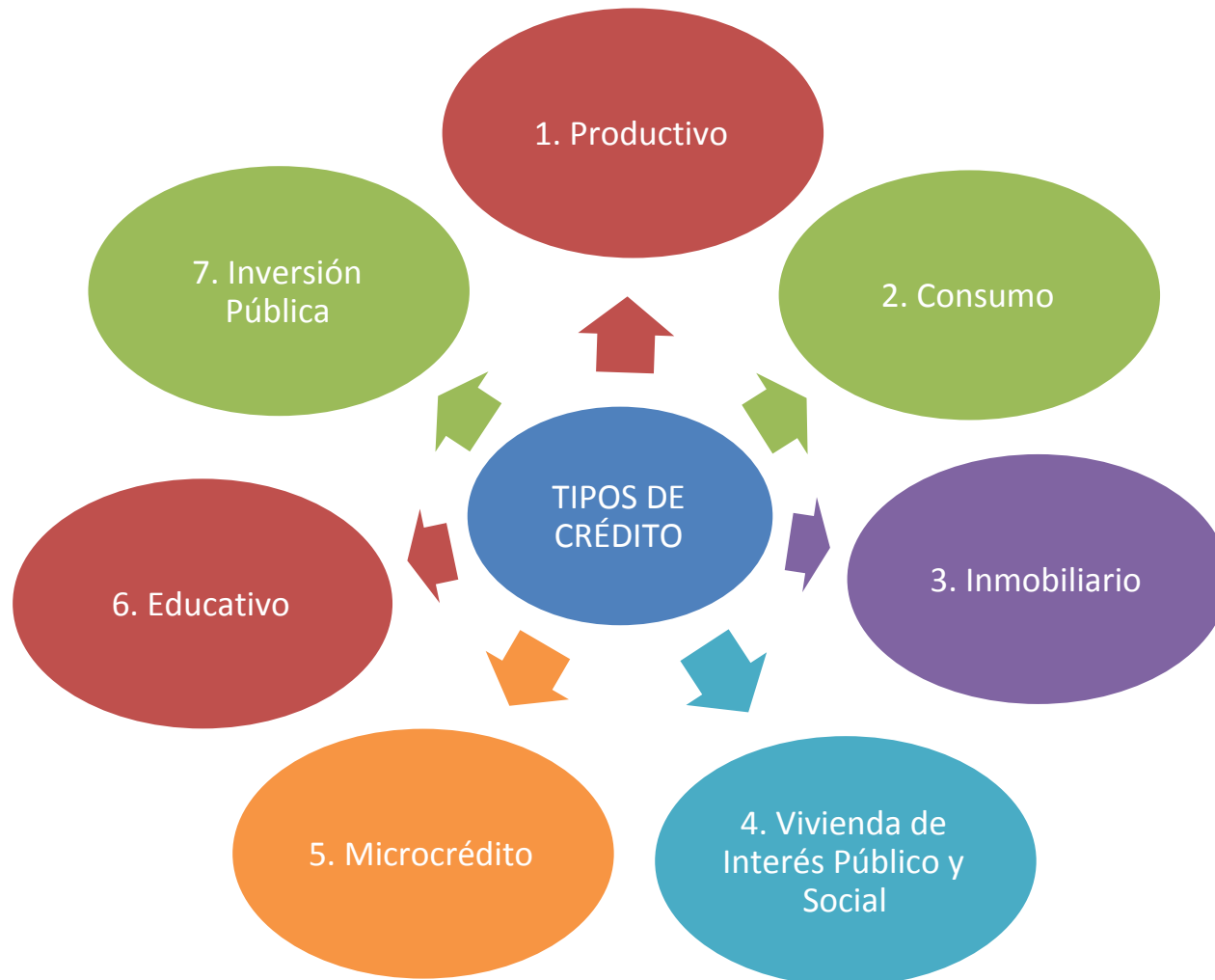
Condiciones: Condiciones del solicitante(ubicación geográfica, sector económico, etc).

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

En Ecuador las fuentes de crédito están dadas por instituciones financieras clasificadas de la siguiente forma:



TIPOS DE CRÉDITO



1.- CRÉDITO PRODUCTIVO

Características:

Es el otorgado a personas naturales obligadas a llevar contabilidad o a personas jurídicas que registren ventas anuales superiores a USD 100,000.00 destinado a:

- La adquisición de bienes y servicios para actividades productivas y comerciales.
- Adquisición o comercialización de vehículos de trabajo pesados o livianos de combustible fósil incluyendo los que son para fines productivos y comerciales.

1.- CRÉDITO PRODUCTIVO

Subsegmentos:

Producto Corporativo

- Ventas anuales superiores a USD 5,000.000.00

Productivo Empresarial

- Ventas anuales superiores a USD 1,000.000.00 y hasta USD 5,000.000.00

Productivo PYMES

- Ventas anuales superiores a USD 100.000.00 y hasta USD 1,000.000.00

2.- CRÉDITO CONSUMO

Características:

Es el otorgado a personas naturales, destinado a:

- Compra de bienes, servicios o gastos no relacionados con una actividad productiva, comercial y otras compras y gastos, se incluyen los créditos prendarios de joyas.
- Adquisición de vehículos livianos que no sean de uso para una actividad productiva y comercial.

3.- CRÉDITO INMOBILIARIO

Características:

Es el otorgado con garantía hipotecaria a personas naturales para:

- Construcción, reparación, remodelación y mejora de inmuebles propios.
- Adquisición de terrenos destinados a la construcción de vivienda propia.
- Adquisición de vivienda terminada para el uso del deudor y su familia, no categorizada en el segmento de crédito de Vivienda de Interés Social y Público.

4.- CRÉDITO VIVIENDA DE INTERÉS PÚBLICO Y SOCIAL

Características:

Es el otorgado a personas naturales con garantía hipotecaria para la adquisición o construcción de vivienda única y de primer uso, de conformidad con las disposiciones que emita la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera.

4.- CREDITO VIVIENDA DE INTERÉS PÚBLICO Y SOCIAL

Subsegmentos:

Vivienda de Interés Social

Se considera un valor comercial de la vivienda de hasta 177,66 Salarios Básicos Unificados.

Vivienda de Interés Público

Se considera un valor comercial de la vivienda desde 177,67 a 228,42 Salarios Básicos Unificados.

5.- MICROCRÉDITO

Características:

- Es el otorgado a una persona natural o jurídica con un nivel de ventas anuales inferior o igual a USD 100.000,00, o a un grupo de prestatarios con garantía solidaria.
- Destinado a financiar actividades de producción y/o comercialización en pequeña escala, cuya fuente principal de pago la constituye el producto de las ventas o ingresos generados por dichas actividades, verificados adecuadamente por las entidades del Sistema Financiero Nacional.

5.- MICROCRÉDITO

SUBSEGMENTOS DE MICROCRÉDITO

Microcrédito Minorista

Ventas anuales iguales o inferiores a USD 5.000,00.

Microcrédito de Acumulación Simple

Ventas anuales superiores a USD 5.000,00 y hasta USD 20.000,00.

Microcrédito de Acumulación Ampliada

Ventas anuales superiores a USD 20.000,00 y hasta USD 100.000,00.

6.- CRÉDITO EDUCATIVO

Características:

- Otorgado a personas naturales para su formación y capacitación profesional o técnica.
- A personas jurídicas para el financiamiento de formación y capacitación profesional o técnica de su talento humano.

7. CRÉDITO DE INVERSIÓN PÚBLICA

Características:

- Destinado a financiar programas, proyectos, obras y servicios encaminados a la provisión de servicios públicos, cuya prestación es responsabilidad del Estado.
- Se incluyen las operaciones otorgadas a los Gobiernos Autónomos Descentralizados y otras entidades del sector público.

PRINCIPALES GARANTÍAS PARA PRÉSTAMOS

Garantía personal

- Corresponde a la garantía quirografaria sobre firmas.

Garantía real

- Son constituidas según sea el caso, sobre bienes tangibles, accesibles, identificables, durables y de fácil comercialización, valuados por peritos autorizados.

Garantía mixta

- Es la unión de la garantía personal mas una garantía real.

Garantía Financiera o cero riesgo

- El deudor mantiene sus ahorros en un certificado de depósito a plazo fijo, y este documento es endosado a favor del acreedor.

GARANTÍAS REALES

GARANTIA HIPOTECARIA

- ❑ Un bien inmueble del deudor o garante hipotecario se constituye a favor del acreedor, ésta acción se materializa mediante la inscripción pública de la minuta de constitución de la hipoteca ante el Registro de la Propiedad.
- ❑ El bien quedará libre de gravámenes hasta que se levante la hipoteca en el Registro de la Propiedad luego de cancelada la deuda.

GARANTIA PRENDARIA

- ✓ El deudor pone en garantía un bien a favor del acreedor, el bien puede ser: un vehículo, maquinaria y otros.
- ✓ Una vez cancelada la deuda el trámite legal regresa a nombre del deudor .

COSTOS RELACIONADOS A LOS CRÉDITOS



COSTOS RELACIONADOS A LOS CRÉDITOS

Intereses de financiamiento

Corresponde al pago por el uso de una cantidad de dinero durante cierto período de tiempo, se calculan en función de una tasa de interés representada en porcentaje.

Seguro de Desgravamen

Es un seguro que cubre el saldo pendiente de la deuda en caso de fallecimiento del deudor.

Contribución a SOLCA

Es una contribución obligatoria del 0.5% sobre las operaciones de crédito, destinada al financiamiento de la atención integral al cáncer

Costos por legalización de garantías

- Costo por avalúo de acuerdo al bien a hipotecar o preñar.
- Costo Elaboración de minuta y/o escritura
- Costo de inscripción en el respectivo Registro de la Propiedad o Mercantil.



TARJETA DE CREDITO

TARJETAS DE CREDITO

* Es un instrumento de pago que permite hacer compras y retiros de dinero que pueden ser pagados posteriormente.

Formas de cancelación de la deuda de la tarjeta de crédito

*Pagar el saldo total adeudado

* Pagar por partes.- en este caso, el saldo de la deuda genera interés que se debe cancelar a la institución financiera.





CUENTA DE AHORROS

LA CUENTA DE AHORROS Y LIBRETA DE AHORROS


* Una cuenta de ahorros es un depósito ordinario a la vista, en la que los fondos depositados tiene disponibilidad inmediata y generan cierta rentabilidad o intereses durante un periodo determinado según el monto ahorrado.

*La libreta de ahorro es un documento en forma de cuadernillo expedido por las instituciones financieras para demostrar el depósito o retiro de dinero.

*Las cuentas de ahorro están destinados a diferentes públicos, desde un niño hasta una persona de la tercera edad.



BENEFICIOS DE LA CUENTA DE AHORRO

- * Disponibilidad inmediata del dinero.
 - * De fácil administración.
 - * Recibe ganancias por lo ahorros depositados.
 - * Cuentan con un seguro de depósitos.
 - * Acceso al público desde temprana edad hasta una máxima edad.
- 



CUENTA CORRIENTE

EL CHEQUE

* Es una orden de pago puesta por escrito que permite a la persona que lo recibe, cobrar una cierta cantidad de dinero que está estipulada en el documento y que debe estar disponible en la cuenta bancaria.



TIPOS DE CHEQUE

Cheque nominativo

Sólo puede cobrar el sujeto indicado en el documento.



Cheque cruzado

Sólo puede ser cobrado a través de un banco.

Para su cobro, el beneficiario debe depositar en una cuenta de ahorro o corriente



Cheque al portador

Puede ser cobrado por cualquier persona.




Cheque a la orden

El beneficiario puede cobrarlo o cederlo como pago a otra persona.



COMO ENDOSAR UN CHEQUE:


En la parte posterior del cheque existe un campo asignado para realizar el endoso que se debe llenar de la siguiente forma.

- * En el primer campo ingresa el nombre y firma del primer beneficiario.
 - * En el segundo campo ingresa el nombre de quien va a cobrar, la firma y el número de cédula.
- 



DEPOSITO A PLAZO FIJO

DEPOSITO A PLAZO FIJO

- * Es un contrato entre una entidad financiera y un usuario financiero.
 - * El usuario financiero deposita un valor mínimo estipulado por la institución financiera, mismo que puede ser retirado al finalizar el plazo pactado previamente.
 - * Tiene la características de recibir un mayor porcentaje de interés en comparación a la cuenta de ahorro.
 - * Un deposito a plazo fijo no puede ser menor a treinta días y las tasas de interés son reguladas por los entes de control
- 

banco
del  **austro**